AGENDA DE INNOVACIÓN DE YUCATÁN

DOCUMENTOS DE TRABAJO

5. MODELO DE GOBERNANZA

Diciembre 2014

Índice

1. Introducción 3
2. Entramado de proyectos prioritarios 4
3. Modelo de Gobernanza 5
4. Cuadro de mando 7

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Entramado de proyectos prioritarios 4
Ilustración 2 Indicadores de éxito de la Agenda 8

1. INTRODUCCIÓN

Tan importante como el contenido de la *Agenda de Innovación del Estado de Yucatán* son los elementos que permiten asegurar su continuidad y su permanente adaptación a los cambios del entorno que se producirán en forma de aparición de nuevos paradigmas tecnológicos, confirmación o desaparición de otros, aparición de innovaciones disruptivas, evolución de las tendencias u oportunidades que surgen de forma inesperada o sobrevenida. Para ello es necesario disponer de una serie de instrumentos que permitan guiar y adecuar la hoja de ruta durante los próximos años. Dichos elementos son:

- Un **entramado de proyectos prioritarios**, que sitúa en un horizonte temporal al conjunto de proyectos prioritarios de las diferentes agendas sectoriales consideradas.
- Un **cuadro de mando**, que permita medir de forma objetiva los avances realmente logrados y, con ello, disponer de una fuente de información objetiva y compartida por todos los agentes que deben conocer y tomar decisiones.
- Un **modelo de gobernanza**, formado por los agentes del Estado que dispongan del conocimiento, la visión y la capacidad de asignar recursos y ejecutar las decisiones necesarias para conseguir los objetivos marcados.

A continuación se detalla cómo se han abordado cada uno de estos elementos de la hoja de ruta de la Agenda Estatal de Innovación.

2. ENTRAMADO DE PROYECTOS PRIORITARIOS

A continuación se presenta una visión conjunta de los proyectos que se han priorizado desde las diferentes agendas sectoriales, identificando el año objetivo de lanzamiento.

Ilustración 1 Entramado de proyectos prioritarios

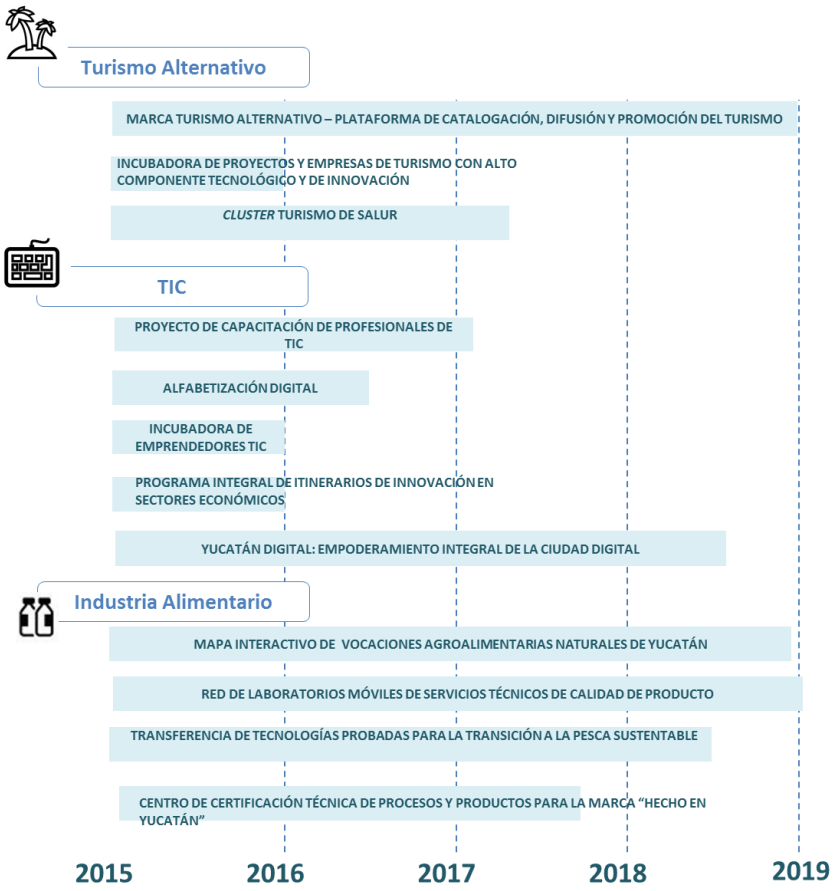

Fuente: Idom Consulting a partir de las mesas sectoriales

3. MODELO DE GOBERNANZA

La estructura de gobernanza tiene un objetivo doble. Por un lado, será responsable de la revisión y planeamiento del marco estratégico de la Agenda y, por otro, de los aspectos operativos de seguimiento y coordinación de la ejecución de la misma.

En el estado de Yucatán, la gobernanza de la Agenda de Innovación se vincula directamente con el Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán (CONCIYTEY) que, en el marco normativo de la Ley de Fomento al Desarrollo Científico, Tecnológico y a la Innovación del Estado de Yucatán, es la entidad responsable de promover y coordinar la planeación y el desarrollo de la Tecnología, la Innovación y la Vinculación en el Estado. La **Junta de Gobierno del CONCIYTEY** es, por tanto, el órgano máximo para el gobierno de la Agenda de Innovación. Está formado por el Gobernador del Estado, el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Administración y Finanzas, el Secretario Técnico del Gabinete, Planeación y Evaluación, el Secretario de Educación, el Secretario de Fomento Económico, el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, Secretario de la Contraloría General, Director General del CONCIYTEY y Consejero Jurídico.

Por otra parte, la Ley de Fomento al Desarrollo Científico, Tecnológico y a la Innovación del Estado de Yucatán en su Capítulo III faculta al Director General del CONCIYTEY entre otras responsabilidades la de dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones que la Junta de Gobierno le asigne, para el debido cumplimiento de las funciones que le competen al CONCIYTEY.

La Junta de Gobierno delegará la gestión estratégica de la Agenda en un comité delegado llamado **Comité Estratégico** responsable de los aspectos estratégicos de la Agenda. Este comité estará formado por el Secretario de Fomento Económico, el Secretario de Educación y el Director General del CONCIYTEY.

Las funciones del Comité Estratégico serán:

- Velar por el alineamiento de la Agenda con las restantes políticas y actuaciones desarrolladas por el Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación.
- Valorar la pertinencia de la incorporación de nuevas áreas de especialización a lo largo del desarrollo de la Agenda.
- Apoyar la puesta en marcha de proyectos prioritarios en base a las competencias de cada una de las entidades integrantes.

Para dar respuesta a los aspectos operativos de la puesta en marcha y seguimiento de las acciones y proyectos de la Agenda, se establece un **Comité Asesor** que estará compuesto

por entidades que representen a la triple hélice (empresas, instituciones y academia) cubriendo las áreas sectoriales relevantes de la Agenda

Dicha figura y actividades serán realizadas durante las sesiones de trabajo de la MESA III "INVERSIÓN, INDUSTRIA Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO" del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico de Yucatán.

Las funciones del Comité Asesor serán:

- Fomentar la articulación de agentes del Estado para la conformación de consorcios colaborativos para la puesta en marcha de proyectos.
- Asesorar en su área de conocimiento la definición de los proyectos para la posterior presentación de solicitudes de financiamiento ante los organismos correspondientes.
- Proponer la incorporación de nuevos proyectos dentro del portafolio de proyectos de la Agenda en base a las necesidades identificadas y los nichos de la Agenda.
- Reevaluar de forma anual la pertinencia de los nichos de especialización y líneas de actuación definidas en cada área de especialización

4. CUADRO DE MANDO

El cuadro de mando de la Agenda es uno de los instrumentos clave para hacer un seguimiento constante del avance de la hoja de ruta planteada. El sistema de seguimiento de la Agenda está compuesto por un conjunto de indicadores que proveerá insumos cuantitativos sobre la ejecución y el impacto de la Agenda.

Los indicadores que componen el cuadro de mando se han seleccionado según los cinco criterios planteados en la filosofía *SMART*, según sus iniciales en inglés, que define que los indicadores, para ser de utilidad, han de ser:

- Específicos, dejando claro qué es exactamente lo que se quiere medir.
- Medibles, identificando a priori la forma en la que se extraerá la información.
- Alcanzables, con la posibilidad de incorporar metas motivadoras, que no sean utópicas.
- Relevantes, que sean de interés para la estrategia definida.
- Acotados en el tiempo, especificando el periodo concreto al que se hace referencia.

A la aplicación de esta filosofía hay que sumar el interés de definir un conjunto de indicadores que fuera comparable entre las Agendas de Innovación de todas las entidades federativas participantes, lo que ha supuesto que no se consideren directamente en el cuadro de mando los impactos derivados del desarrollo de los proyectos (de carácter científico, tecnológico, económico, social o ambiental, principalmente), ya que estos son más específicos de la estrategia y de la cartera de proyectos de cada estado. En este sentido, se ha considerado que es más interesante hacer un seguimiento de este tipo de impactos en cada uno de los proyectos prioritarios incluidos y no como parte del cuadro de mando de la Agenda.

Con este contexto, el sistema de monitoreo planteado se compone de indicadores que permitirán realizar un seguimiento anual del avance realizado en tres ámbitos:

- Áreas de especialización, de cara a identificar si la actividad de I+D+i del estado realmente se está orientado a estos ámbitos.
- Proyectos, de cara a conocer el nivel de avance de la agenda en la puesta en marcha de las iniciativas identificadas en cantidad y naturaleza.
- Modelo de gobernanza, para poner de relieve si se está llevando a cabo el seguimiento del avance de la agenda en colaboración con la triple hélice.

Ilustración 2 Indicadores de éxito de la Agenda

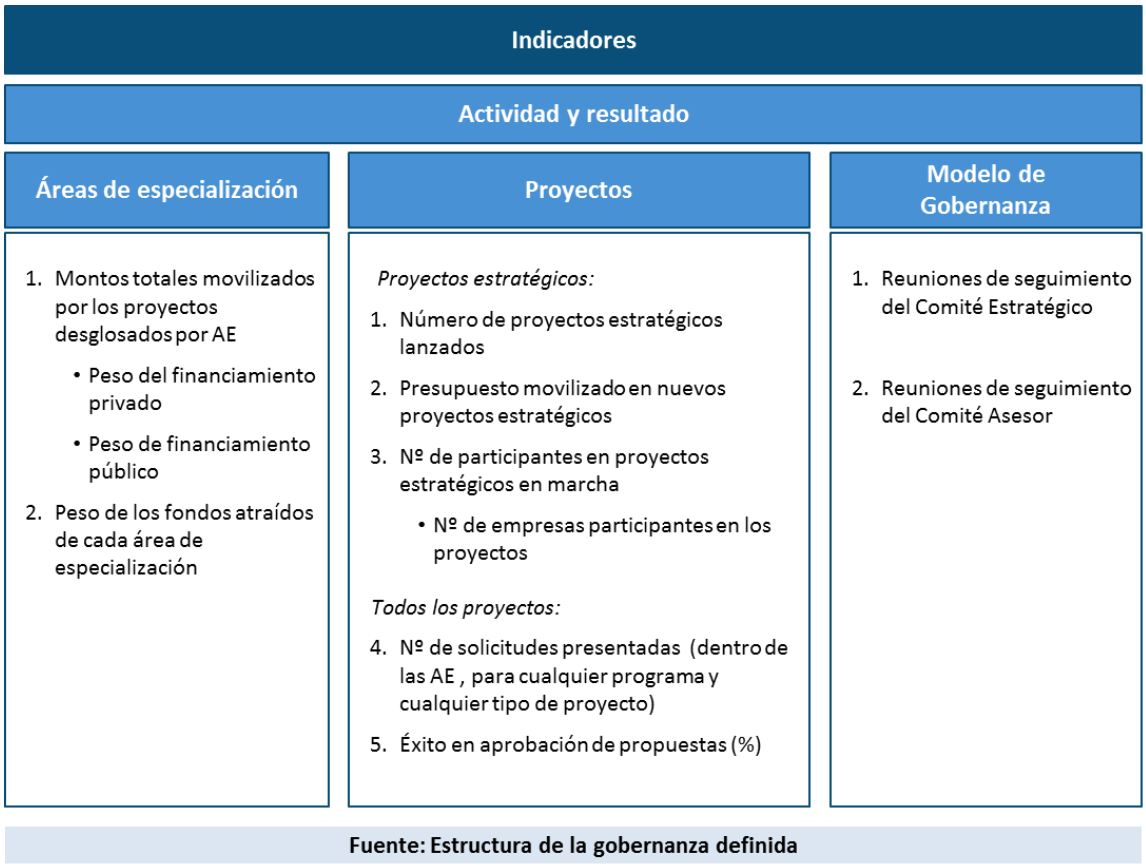

Fuente: Idom Consulting a partir de valoraciones del Comité de Gestión y del Grupo Consultivo

De nuevo, cabe mencionar que el seguimiento del impacto científico, tecnológico, económico y social de la Agenda de Innovación se llevará a cabo en el ámbito de los proyectos prioritarios, que constan, dentro de la definición preliminar realizada en el marco de este ejercicio, de un conjunto de indicadores de proceso y de resultado relacionados con estos impactos.